

EQUIPO Y ACCESORIOS ADICIONALES:		"DESCRIPCION UNIDAD USADA"
Total, equipo y accesorios		Número de Identificación Vehicular:
Adicionales	\$M.N.	Marca:
		Sub Marca:
		Tipo o versión:
		Color:
		Año-modelo:
		Valor de la Unidad:

Previo a la celebración del presente contrato, el Distribuidor dio a conocer al cliente el aviso de privacidad para el tratamiento de sus datos personales.

CONDICIONES DEL CONTRATO DE COMPRA - VENTA DE VEHÍCULO USADO AL CONTADO

1. En virtud de este contrato (*), el Distribuidor (Proveedor) como legítimo propietario vende al Cliente (Consumidor) el vehículo usado cuyas características se detallan en este **contrato**, quien lo recibe después de haber efectuado una revisión de forma detallada, el cual cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes aplicables en materia de seguridad y protección al medio ambiente y que conforme las disposiciones aplicables, el Distribuidor y el vehículo usado cumplen con todas las especificaciones legales y comerciales para poder realizar la presente compraventa.

2. Se proporcionó al cliente toda la información relativa a las restricciones que pudieran aplicar.

3. El vehículo usado cuenta con el equipo opcional y accesorios adicionales solicitados y autorizados por el Cliente, detallados en el presente contrato.

4. Las partes manifiestan que no se hará cargo alguno por servicios adicionales a los pactados en el presente instrumento, sin previo consentimiento del cliente.

5. El precio total de la compra venta será cubierto en la fecha de firma del presente contrato, incluyendo, en su caso, los equipos y accesorios adicionales.

6. El Cliente acepta que, por tratarse de un vehículo usado, lo adquiere en el estado de uso en el que se encuentra, el cual le fue facilitado para su revisión de forma detallada y cuenta con el siguiente equipo:

Exteriores () Limpiadores (plumas); () Unidades de luces; () Antena; () Espejos laterales; () Cristales; Tapones de ruedas; () Molduras completas; () Tapón de gasolina; () Claxon;

Interiores; () Instrumento de tablero; () Calefacción; () Aire acondicionado; () Radio/ Tipo; () Bocinas; () Encendedor; () Espejo retrovisor; () ceniceros; () Cinturones de seguridad; () Tapetes; () Manijas; () y/o controles interiores; () Equipo adicional; () Accesorios; () Otros.

El vehículo se encuentra en la siguientes condiciones generales: Aspectos mecánicos () Llantas; () Ruedas, () Rines () Escape, () Dirección, () Suspensión, () Frenos; () Parabrisas, aspectos de carrocería _____.

7. En caso de que el cliente entregue un vehículo usado a cuenta del precio, entrega también la documentación correspondiente, consistente en: () Factura; () Tarjeta de circulación; () Documentos oficiales que acrediten su legal estancia en el país; () Manual del usuario, () Comprobante de pago de tenencias; () Comprobante de verificación ambiental; () Comprobantes de pago multas y recargos, declarando de manera expresa que dicha documentación es legítima. Los impuestos anteriores no pagados así como sus accesorios serán por cuenta y responsabilidad del Cliente, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo previo a la celebración del presente contrato.

8. El vehículo usado se vende:

() Sin garantía; en este caso; el proveedor no está obligado a realizar ningún tipo de reparación, por lo que el

Cliente asumirá los costos por reparaciones, suministro de refacciones, mano de obra calificada, entre otros.

(X) Con garantía por un plazo de **90 DIAS**, (Art. 77 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la garantía no podrá ser inferior a 90 días naturales) contados a partir de la entrega del vehículo usado, excluyéndose la correspondiente a partes eléctricas y deberá hacerse valida en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el rubro del presente contrato, siempre y cuando no se haya efectuado una reparación por un tercero. Asimismo, el Distribuidor será el responsable por las descomposturas, daños o pérdidas parciales o totales imputables a él, mientras el vehículo se encuentra bajo su responsabilidad para llevar a cabo el cumplimiento de la garantía.

9. El Distribuidor cuenta con personal capacitado y responsable para atender dudas, aclaraciones, reclamaciones y Servicios de orientación. Estos servicios se proporcionan de manera gratuita en el domicilio, teléfonos y horarios de atención señalados en el rubro del presente contrato. Asimismo, cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.

10. El Distribuidor entrega junto con el vehículo usado los siguientes documentos: () Factura emitida por el Distribuidor; () Documentos oficiales que acrediten su legal estancia en el país; () Constancia de cambio de propietario; () Comprobante de pago de tenencias; () Comprobante de verificación ambiental; () Comprobantes de pago multas y recargos; () Manual del usuario. Los trámites y gastos de trámite de "cambio de propietario", serán por cuenta del Cliente. El Cliente recibe el vehículo usado descrito en el presente contrato, por lo que en este acto libera al Distribuidor de adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo a partir de la fecha de su entrega, en el entendido de que con anterioridad a esta fecha, el Distribuidor asume los adeudos o conflictos que por cualquier motivo pudiera generar dicho vehículo, obligándose a responder por el saneamiento para el caso de evicción.

11. El Cliente podrá revocar su consentimiento, en un plazo de 5 días hábiles mediante el aviso personal, correo electrónico o correo certificado, siempre y cuando no le haya sido entregado el vehículo materia del presente contrato.

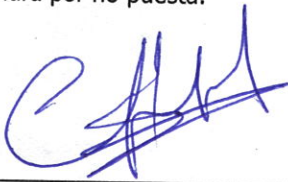
12. Son causas de rescisión del presente contrato: (i) Que el Distribuidor incumpla con la entrega del vehículo en las condiciones pactadas en el presente contrato por causas imputable a él. -El Cliente le notificará por escrito el incumplimiento de dicha obligación y el Distribuidor devolverá las cantidades que por cualquier concepto hubiese recibido del Cliente con motivo de esta compraventa, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de la fecha en que fue notificado dicho incumplimiento, más la cantidad por concepto de pena convencional equivalente al _ % del precio total de venta del vehículo, en el que se incluye el IVA.

13. Las partes están de acuerdo en someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía Administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento de los términos y condiciones del presente contrato y de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Norma Oficial Mexicana NOM-122-SCFI-2010, Prácticas Comerciales-Elementos Normativos para la Comercialización y/o Consignación de Vehículos Usados y cualquier otra disposición aplicable, sin perjuicio del derecho que tienen las partes de someterse a la jurisdicción de los Tribunales competentes del domicilio del Distribuidor, renunciando las partes expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios futuros.

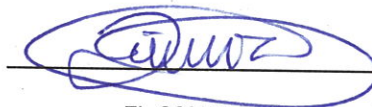
14. El Distribuidor se obliga, a no ceder o transmitir a terceros con fines mercadotécnicos o publicitarios, los datos e información proporcionada por el cliente con motivo del presente contrato, no enviar publicidad sobre bienes y servicios, salvo autorización expresa del cliente en la presente cláusula.

15. El Cliente y el Distribuidor aceptan la realización de la presente compraventa en los términos establecidos en este contrato, y sabedores de su contenido legal, lo firman por duplicado.

(*) El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número **4857-2020** de fecha: **23 DE NOVIEMBRE 2020** Cualquier variación del presente contrato en perjuicio del cliente, frente al contrato de adhesión registrado, se tendrá por no puesta.



INMOTION AUTO PACHUCA S DE RL DE CV



EL COMPRADO

MUNICIPIO DE AJACUBA

(*) El presente contrato fue registrado en la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número **4857-2020**, el día **23** día del mes de **NOVIEMBRE** del **2020**.